MINGA GUAZU	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS Nº 06/2.022	O.C. Institucional Nº 06

Nivel de Entidad:	36- Municipalidades	Fecha de Emisión : 06/05/2.022	
Entidad:	162 - Municipalidad de Minga Guazu		
Unidad Compradora (Código SICP):	1143		
ID del Llamado:	407.344	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nro 08/2.022
Descripción del Llamado:	*PROVISIÓN DE LUBRICANTES PARA USO INSTITUCIONAL*		
Proveedor:	*EMPRENDIMIENTO S & S de SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ*	RUC:	*3225026-6*

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Aceite 40 bidon de 20 litros	Unidad	MOTUL	FRANCIA	30	775.000	23.250.000
2	2	Aceite 15w40 Bidon de 20 litros	Unidad	MOTUL	FRANCIA	30	795.000	23.850.000
3	3	Aceite Hidraulico 68 de 20 litros	Unidad	MOTUL	FRANCIA	40	730.000	29.200.000
4	4	Aceite para Hidraulico 10 de 20 litros	Unidad	MOTUL	FRANCIA	20	680.000	13.600.000
5	5	Aceite 10/15 de 20 litros	Unidad	MOTUL	FRANCIA	15	930.000	13.950.000
6	6	Aceite 140 de 20 litros	Unidad	MOTUL	FRANCIA	15	915.000	13.725.000
7	7	Aceite 90 de 20 litros	Unidad	MOTUL	FRANCIA	15	860.000	12.900.000
8	8	Aceite 2T de 1 litro	Unidad	MOTUL	FRANCIA	60	47.000	2.820.000
9	9	Fluido de Freno de 500cc	Unidad	MOTUL	FRANCIA	60	55.000	3.300.000
10	10	Grasas para mantenimiento de vehículos y maquinarias pesadas de 50 kg	Unidad	MOTUL	FRANCIA	8	4.220.000	33.760.000
						TOTAL		170.355.000

SON GUARANÍES:	*ciento setenta millones trescientos cincuenta y cinco mil*		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06/05/2022	Hasta: 10/05/2022	
PLAZO DE ENTREGA Y/O	5 dias calendarios		
LUGAR DE ENTREGA:	Municipalidad de Minga Guazu		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de: CARLILE VAZQUEZ BENITEZ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Republica.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	2	1	0	0	360	1	1	10	175.000.000
							Total:		175.000.000

Municipalidad de Minga Guazu UOC Periodo 2021-2026

Carlile Vazquez
Encargado de Dpto. de U.O.C

EMPRENDIMIENTOS S&S RUC 3225026-6

05 Mayo 2022

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1 Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.